

Quito, 11 de Mayo de 2020

Señores

BOLSA DE VALORES DE QUITO

BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL

DECEVALE

Ref: Asamblea Obligacionistas DILIPA DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA CIA LTDA.

De mis consideraciones,

Como es de su conocimiento, en nuestra condición de representante de los obligacionistas de la Segunda Emisión de Obligaciones a Largo Plazo de la compañía DILIPA DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA CIA LTDA., aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV- SAR-2018-0007977 de 4 de septiembre de 2018, inscrita en el catastro público de mercado de valores bajo el número 2018.Q.02.002344 de 7 de septiembre de 2018, procedimos a convocar a través de la página web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, a una asamblea de obligacionistas a desarrollarse el día 7 de mayo de 2020, por medios telemáticos, con objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día: "Conocer y aprobar el diferimiento en el pago de los vencimientos de capital e intereses de la emisión, en los términos establecidos en el Oficio No. JPRMF-2020-0113-0, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de fecha 4 de abril de 2020, y aprobar las reformas correspondientes".

La Asamblea contó con la presencia del 100% de los obligacionistas de los valores emitidos, y los puntos del orden del día fueron aprobados por obligacionistas que representan el 100%, en los siguientes términos:

" Diferir el pago de la cuota número 6 de capital e interés, y prorratarle en pagos iguales en los próximos 10 vencimientos de capital e interés esto es, el 16 de agosto de 2020, el 16 de noviembre de 2020, el 16 de febrero de 2021, el 16 de mayo de 2021, el 16 de agosto de 2021, el 16 de noviembre de 2021, el 16 de febrero de 2022, el 16 de mayo de 2022, el 16 de agosto de 2022 y el 16 de noviembre de 2022. Adicionalmente el mayor accionista de la empresa señor Angel Seguro otorgará una garantía personal de pago de la sexta cuota de capital e interés a instrumentarse como fianza personal"

Particular que informo a ustedes para los fines correspondientes.

Atentamente,

Dr. Mario Larrea

LARREA ANDRADE & CIA ABOGADOS ASOCIADOS

REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS